

GUÍA PARA LA POSTULACIÓN A PROFESOR TITULAR



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	5
3. CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	5
4. PROCESO PARA LA PROMOCIÓN A PROFESOR TITULAR	6
4.1. Documentación requerida	6
4.2. Concepto del COF	6
4.3. Evaluación de pares externos	7
4.4. Composición del comité de evaluación	8
4.5. Gestión de la solicitud	8
5. INFORMACIÓN QUE DEBE APORTAR EL PROFESOR	9
5.1. Docencia	11
5.2. Producción académica	13
5.3. Desarrollo institucional	16
6. REFLEXIÓN FINAL	20



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de los Andes entiende que la promoción a profesor titular es uno de los hechos más importantes en la carrera de un profesor y que la promoción debe reconocer y valorar la diversidad de áreas profesionales y disciplinares de sus profesores. La promoción a profesor titular tiene como objetivo reconocer la trayectoria, la calidad y el impacto del trabajo del profesor a través de su vida académica, y su compromiso con los valores y principios de la Universidad.

Mediante este documento, la Universidad quiere apoyar y guiar el proceso de postulación con el objeto de que exista coherencia conceptual entre los profesores titulares de la Universidad. Este documento no constituye una lista de requisitos mínimos para la promoción. Además de los aspectos aquí señalados, se recomienda a los profesores interesados en su promoción que incluyan toda la información y soportes que consideren necesarios para orientar al COU en su decisión.





2. ALCANCE

Este documento contiene una serie de recomendaciones y sugerencias sobre la documentación que debe entregar un profesor que aspira a la categoría de profesor titular. El cumplimiento de los requisitos sugeridos en este documento no son una garantía de la aprobación de la solicitud; la aprobación depende de una evaluación integral que realiza el COU. La normatividad, el procedimiento y los criterios de evaluación se especifican en el Estatuto Profesoral (capítulos IV, V y VII).

Se recomienda la lectura detallada del Estatuto Profesoral antes de someter la solicitud de promoción.

3. CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

De acuerdo con el Estatuto Profesoral (capítulo V. c.) un profesor titular de la Universidad de los Andes

“ha demostrado un nivel notablemente alto de calidad en su práctica docente. Como consecuencia de la calidad de su producción académica, cuenta con reconocimiento de la comunidad nacional e internacional de su disciplina. Ha contribuido de manera destacada a la formación de estudiantes en actividades de producción académica mediante la asesoría de tesis a nivel de posgrado y proyectos de grado en el nivel de pregrado. Con iniciativa y liderazgo ha contribuido con el desarrollo de su unidad o de la Universidad”.



4. PROCESO PARA LA PROMOCIÓN A PROFESOR TITULAR

4.1. Documentación requerida

El profesor remitirá a la Vicerrectoría Académica:

- a. Carta de solicitud de promoción dirigida a la Vicerrectoría Académica en la que resume su perfil, sus logros, su reconocimiento y sus expectativas de su carrera como profesor titular en la Universidad.
- b. Su documento completo de postulación con la información de soporte sobre sus actividades en la Universidad. Esto debe incluir todas las primeras páginas de sus artículos, libros y demás publicaciones.
- c. El concepto emitido por el COF (véase sección 4.2).
- d. Evaluación de pares externos, remitido al COU directamente por el decano (véase sección 4.3).
- e. Resumen ejecutivo en inglés y español para los pares externos.

4.2. Concepto del COF

El profesor deberá solicitar un concepto del comité de ordenamiento de su facultad (COF) antes de remitir su documentación para la postulación a titular a la Vicerrectoría Académica. Para ello, debe adjuntar la documentación completa de postulación. Las cartas de pares externos no son indispensables para hacer esta solicitud, pero podrían ser útiles. El COF tendrá 30 días hábiles a partir de la solicitud del profesor para entregar este concepto. Si el profesor no recibe este concepto en el transcurso de los 30 días podrá presentar su postulación directamente ante el COU, adjuntando el registro de su solicitud al COF. El profesor podrá solicitar un segundo concepto del COF en caso de que así lo decidiera (véase capítulo VII del



Estatuto Profesor, enmienda aprobada por el Consejo Académico el 20 de febrero del 2020 y el Comité Directivo en sesión del 28 de febrero del 2020).

El concepto que emita el COF debe tener en cuenta el contexto de cada facultad y debe emitirse con un carácter constructivo.

4.3. Evaluación de pares externos

Un elemento importante para el proceso es el concepto sobre el trabajo del profesor emitido por pares externos. En este sentido:

- a. El decano solicitará las cartas de evaluación de pares externos directamente. La información provista por los evaluadores tendrá un carácter confidencial.
- b. Se requieren por lo menos dos (2) cartas de evaluación externa. El profesor que hace la solicitud podrá sugerir o vetar el nombre de pares evaluadores externos. El vicerrector académico y el decano no están obligados a aceptar las sugerencias del profesor, pero sí el veto de pares.
- c. Para la solicitud de las cartas de evaluación de pares externos, el profesor deberá preparar un resumen ejecutivo de sus actividades en las tres dimensiones que define el Estatuto Profesor. El documento debe estar escrito en inglés y español y no debe tener más de 1500 palabras. A este documento se anexarán al menos tres productos representativos de su producción académica que serán escogidos directamente por el profesor.
- d. Los pares externos deberán ser expertos en el área de investigación del profesor, y serán escogidos por el vicerrector académico y el decano. Además, deberán ser profesores *titulares* en sus instituciones. No pueden ser antiguos estudiantes, no es deseable que hayan sido asesores de la tesis doctoral del profesor, colegas cercanos



con los que colabora y/o tiene proyectos conjuntos de investigación, o colegas con los que se pueda identificar un conflicto de interés.

- e. Las cartas de recomendación de pares externos serán indispensables para poder someter la documentación a la Vicerrectoría Académica.

4.4. Composición del comité de evaluación

La solicitud de promoción será evaluada por el Comité de Ordenamiento de la Universidad (COU). La composición del COU que realizará la evaluación está definida en el Estatuto Profesorado (capítulo VII.B.1.b). Los dos pares externos que hacen parte del COU serán escogidos por el vicerrector académico y el decano, y deben ser cercanos al área de trabajo del profesor. Para esta elección, se deben seguir los mismos criterios recomendados en la sección 4.3.d. de este documento, respecto a la definición de pares externos encargados de escribir las cartas de evaluación externa. Finalmente, en caso de requerirse, los recursos de reposición y apelación se encuentran descritos en el capítulo VII.B.4.a.

4.5. Gestión de la solicitud

La duración de evaluación de la solicitud de ascenso a profesor titular dependerá del número de solicitudes en curso. La Vicerrectoría Académica mantendrá informado al profesor sobre los siguientes hitos: (1) recepción de la documentación completa enviada por el profesor; (2) recepción de las cartas de evaluadores externos; (3) duración aproximada del proceso de evaluación; (4) solicitud de información adicional cuando el proceso lo requiera; y (5) entrega de la decisión final. La Universidad está



comprometida para que este proceso se realice con la mayor diligencia posible.

5. INFORMACIÓN QUE DEBE APORTAR EL PROFESOR

Es responsabilidad del profesor presentar un documento claro y conciso que incluya información sobre la evolución de su carrera académica, así como un análisis de sus contribuciones y logros en las siguientes dimensiones:

- docencia;
- investigación y creación; y
- desarrollo institucional.

La información suministrada debe mostrar evidencia de que el profesor:

- ha demostrado un nivel notablemente alto de calidad en su práctica docente;
- ha logrado una trayectoria académica y de investigación y creación destacada;
- goza de reconocimiento de la comunidad nacional e internacional dentro de su disciplina;
- ha contribuido con iniciativa y liderazgo al crecimiento y desarrollo de la Universidad acorde con los principios y metas institucionales de mediano y largo plazo.

A continuación, se presenta una guía de la información que puede aportarse en cada una de las tres dimensiones mencionadas arriba. No pretende ser una lista exhaustiva de requisitos para la promoción, sino una guía sobre los tipos de evidencia que podrían ser relevantes y útiles para comunicar los logros del profesor en las diferentes áreas de desempeño profesoral.



La información debe mostrar un trabajo articulado y coherente; y debe estar acompañada de una reflexión personal sobre el desempeño del profesor en cada una de las dimensiones. No es suficiente un documento que incluya información básica y estadísticas de su trabajo sin una autoevaluación articulada y bien sustentada de su trayectoria académica, su compromiso con la Universidad, su integralidad como profesor, su impacto en diferentes grupos relevantes dentro y fuera de la Universidad, y la proyección que espera una vez sea promovido a profesor titular.

En la presentación de indicadores de resultado, es útil que el profesor incluya comparaciones con grupos relevantes como pares dentro de su unidad o en la Universidad, profesores recientemente ascendidos a titular en la Universidad, pares externos que ocupen posiciones similares, etc.¹ Si el profesor lo desea, puede incluir testimonios de estudiantes, egresados y colaboradores que demuestren el impacto del profesor sobre su crecimiento y desarrollo profesional.

El profesor está en libertad de aportar toda la información que considere necesaria para sustentar su solicitud. Así mismo, el COU podrá pedir información adicional dentro del proceso de evaluación si lo considerara necesario.

1 Si se trata de comparaciones de productos científicos y su impacto, puede solicitar ayuda a la Vicerrectoría de Investigación y Creación [vicerecatoria-investigaciones@uniandes.edu.co] para la recopilación de esta información. Si se trata de indicadores de docencia, ver <https://encuestacursos.uniandes.edu.co/> o por solicitud a los coordinadores académicos de su unidad.



5.1. Docencia

A través de la docencia, los profesores comparten conocimiento, estimulan los procesos de aprendizaje de sus estudiantes, ayudan a despertar una cultura de la calidad y un pensamiento crítico y autocrítico. La docencia es un aspecto central de lo que hace un profesor titular.

Se espera que los profesores aporten en su documento de postulación información sobre sus actividades de docencia en las siguientes áreas:

- Docencia directa
- Consejería
- Dirección trabajos de grado, maestría y doctorado
- Formación de escuela

Docencia directa:

1. Información sobre su actividad docente en pregrado, posgrado y educación continua.
2. Información sobre su compromiso con la innovación pedagógica.
3. Información sobre la actualización de contenidos y el desarrollo de nuevos cursos. En particular, se espera una descripción de su trabajo en el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes.
4. Información cuantitativa y cualitativa sobre su desempeño en los cursos con base en las encuestas a estudiantes. Esta información está disponible en Academia o en su unidad.
5. Evaluaciones de pares o estudiantes, de la actividad docente del profesor, cuando estén disponibles.
6. Evidencia del impacto de materiales de docencia producidos por el profesor dentro y fuera de la Universidad.
7. Las acciones o esfuerzos que haya emprendido en su propia formación como docente.



8. Autoevaluación y reflexión general sobre la experiencia como profesor; balance de las fortalezas, debilidades y retos que encuentra con respecto a la docencia.

Consejería:

1. Descripción concisa de las actividades de consejería.
2. Testimonios de estudiantes que brinden información sobre el impacto de las labores de consejería. Estos cuando estén disponibles.

Dirección de trabajos de grado, de pregrado y posgrado:

1. Información detallada de los trabajos grado, tesis de maestría y doctorado dirigidos.
2. Testimonios de estudiantes sobre el trabajo del profesor como director de sus proyectos de investigación. Estos cuando estén disponibles.
3. Reconocimientos y premios a los estudiantes o al trabajo conjunto con el profesor.
4. Información sobre el desempeño de los estudiantes en términos de productos académicos (publicaciones, pósters, trabajos conjuntos u obras de creación entre ellos y el profesor, ponencias en eventos académicos, etc.).
5. Detalle de las actividades de acompañamiento a los estudiantes en su proceso de investigación como miembros de su comité de posgrado o como jurado. Se puede incluir también información referente a la dirección o acompañamiento a trabajos de doctorado realizados en otras universidades.

Formación de escuela:

1. Información sobre estudiantes que han continuado con sus estudios de posgrado, que se han desempeñado de forma ejemplar en el campo profesional o que han



- tenido impacto en el diseño de políticas públicas o en su entorno de trabajo.
2. Trabajo conjunto (y productos) entre el profesor y sus estudiantes.
3. Mentoría y supervisión en temas académicos que conduzca a procesos formativos.
4. Información sobre estudiantes que han seguido una carrera académica y de investigación.
5. Testimonios de los egresados, que den cuenta del impacto del profesor en su formación y vida intelectual; especialmente de aquellos que hayan seguido carrera académica.

5.2. Producción académica

La producción académica es un elemento central para el crecimiento, la consolidación y el impacto de los profesores en el largo plazo. La Universidad reconoce la diversidad de áreas profesionales y disciplinares de los profesores, y, en consecuencia, la existencia de una gran variedad en la producción académica. Las Facultades, a través del COF, serán responsables de valorar la calidad de la producción académica de los profesores.

Se espera que los profesores aporten en su documento de postulación información sobre su producción académica en las siguientes áreas:

- Cantidad, calidad e impacto de la producción o de creación.
- Participación y liderazgo en proyectos de investigación/ creación.
- Consecución de recursos para la investigación o para creación.



Cantidad, calidad o impacto de la producción o de creación:

1. Información detallada sobre la producción intelectual del profesor, de acuerdo con la naturaleza de su disciplina: artículos, libros, capítulos en libros, ponencias, pósteres, exhibiciones, participación en eventos, talleres, conferencias y toda la producción que el profesor considere adecuada.
2. Listado de publicaciones indexadas en los cuatro cuartiles de SCOPUS de acuerdo con el factor de impacto.²
3. Información sobre índices de impacto de la producción del profesor en revistas indexadas e información sobre cualquier otra métrica de impacto de publicaciones, por ejemplo, citas, el índice H o índice SJR de las revistas.³ Esta información también se puede obtener a través de Google Scholar, Scimago u otras fuentes específicas a la disciplina del profesor.
4. Reseñas de obras culturales, obras de arte, montajes y cualquier tipo de actividad por parte de pares, comunidades o representantes de sectores sociales, académicos y culturales.
5. Información que evidencie la participación de estudiantes en investigación y en los productos que de ella se deriven.
6. Descripción de los reconocimientos externos (premios o condecoraciones).
7. Evidencia de su reconocimiento en su área de experticia como, por ejemplo, evaluador de pares de artículos sometidos a revistas indexadas, miembro de comités editoriales o editor de revistas reconocidas en el área,

2 Dicho factor de impacto se encuentra en la página web de las revistas o en la base de datos Thomson Reuters, Journal Citation Reports, disponible en la Biblioteca, de acceso gratuito para los profesores.

3 www.scopus.com, en la pestaña Author Search.



- miembro de órganos de gobierno de asociaciones académicas especializadas, invitaciones a presentaciones plenarias como experto en conferencias especializadas, organizador de exhibiciones de alto impacto, etc.
- 8. Información sobre aportes a políticas públicas o contribuciones al bienestar de comunidades.
- 9. Reseñas elaboradas sobre el trabajo del profesor, notas de prensa y medios de divulgación.

Es importante mencionar que el impacto de la obra de un profesor no se reduce a la métrica de las revistas indexadas. Existe una amplia variedad de obras, desde libros hasta obras de divulgación o casos que pueden tener un impacto importante en la comunidad académica o fuera de ella. En estos casos el profesor podrá presentar una argumentación justificada sobre el impacto efectivo de su producción en su área de trabajo.

Participación y liderazgo en proyectos de investigación/creación:

- 1. Información sobre la participación en proyectos de investigación o de creación. Es importante especificar el papel desempeñado por el profesor en los proyectos en los cuales ha participado (por ejemplo, investigador principal, investigador asociado, etc.).
- 2. Información que evidencie la capacidad del profesor para trabajar con colegas de su misma unidad, de la Universidad o de fuera de la Universidad.
- 3. Esfuerzos de trabajo interdisciplinario.

Consecución de recursos:

- 1. Descripción de la gestión de recursos externos para el financiamiento de las actividades de investigación/



creación, docencia o desarrollo institucional. Información sobre los valores de los proyectos gestionados y sus fuentes. Se debe discriminar entre recursos para investigación y recursos para consultoría. Para actividades de creación se puede proveer información sobre gestión de espacios y/o materiales para exposiciones, gestión de espacios y/o materiales para conciertos y otro tipo de presentaciones musicales o escénicas, gestión de tiempo en estudios de grabación, etc.

2. Información sobre el apoyo financiero que, mediante recursos externos, se haya otorgado a estudiantes de pregrado y posgrado en forma de matrícula o mantenimiento, y actividades académicas en general (asistencia a congresos, pasantías).
3. Información sobre el monto de recursos externos que se ha utilizado para la adquisición de insumos, equipos, material bibliográfico, etc.
4. Descripción de los recursos conseguidos internamente en la Universidad, a través de convocatorias de las unidades académicas, de la Vicerrectoría de Investigación y Creación o de la Vicerrectoría Académica.

5.3. Desarrollo institucional

Según el estatuto (capítulo IV.C.), la dimensión de desarrollo institucional de la Universidad es una tarea que tiene dos ámbitos de acción: el interno y el externo. La información relevante en estos dos ámbitos puede incluir:

Ámbito interno:

1. Evidencia del liderazgo y la contribución del profesor al desarrollo de la unidad académica a la que pertenece el profesor. Esto incluye, participación en las diversas instancias colegiadas de la facultad, como son consejos



de facultad, o de departamento, comités de evaluación o promoción profesoral, etc. Así como participación y dirección de iniciativas específicas como comités curriculares o de evaluación de programas, grupos de trabajo asociados con los procesos de acreditación nacional o internacional, comités de publicaciones, etc.

2. Liderazgo y gestión en la creación de nuevos programas o grupos de investigación disciplinar e interdisciplinar. Información sobre el liderazgo del profesor en la formulación y buen funcionamiento de programas académicos.
3. Liderazgo y participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Universidad, cuyo objetivo sea mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada.
4. Descripción de las contribuciones para hacer que las unidades académicas y de la Universidad en general tengan los más altos niveles de calidad académica, un manejo adecuado de los recursos y un buen ambiente de trabajo.
5. Liderazgo y participación en procesos de acreditación nacional y/o internacional.
6. En caso de haber tenido cargos directivos (directores de departamento, decanos, vicedecanos, etc.), sería valioso incluir una descripción de sus logros y una reflexión sobre su labor en estos espacios.

Ámbito externo:

1. Información de procesos de innovación y emprendimiento que haya desarrollado con miras a solucionar retos empresariales, gubernamentales o de la sociedad en general.
2. Participación en la creación de empresas a nombre de la Universidad.



3. Información sobre liderazgo y gestión de eventos académicos o profesionales y elaboración de convenios y asociaciones que redunden en beneficio académico de la Universidad.
4. Participación y liderazgo en proyectos de educación continua.
5. Información sobre liderazgo en los procesos de internacionalización, tanto en docencia como en extensión e investigación.
6. Información sobre la representación de la Universidad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales en el país o internacionalmente.
7. Información de la participación del profesor en comités científicos de asociaciones académicas nacionales e internacionales.
8. Información sobre la participación o el desarrollo de proyectos para organismos internacionales (por ejemplo, ONU, OEA, Banca Multilateral, etc.).

6. REFLEXIÓN FINAL

Al final del documento de postulación, el profesor deberá presentar una reflexión general de su trabajo y de su visión de la Universidad. Esta debería incluir una descripción general de cómo proyecta su función en la Universidad en caso de ser promovido a la categoría de profesor titular.



